

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de tres de octubre de dos mil catorce.

VISTO los expedientes formados con motivo de los recursos de revisión 01542/INFOEM/IP/RR/2014 y 01543/INFOEM/IP/RR/2014 ACUMULADOS, promovidos por el C [REDACTED], en lo sucesivo EL RECURRENTE, en contra de la respuesta del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, en lo conducente EL SUJETO OBLIGADO, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente:

### RESULTANDO

I. El tres de julio de dos mil catorce, EL RECURRENTE presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (EL SAIMEX), ante EL SUJETO OBLIGADO, solicitudes de información pública registradas con los números 00157/ISSEMYM/IP/2014 y 00158/ISSEMYM/IP/2014, mediante la cual solicitó acceder a la información que se transcribe:

Solicitud con folio: 00157/ISSEMYM/IP/2014.

“Favor de indicar la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Datos requeridos únicamente: Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/ó Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizo la compra.

### **CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/ó Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizo la compra.

Favor de enviar la información en Hoja de Cálculo (Excel)

Sin otro particular agradezco la atención al presente." (sic)

Solicitud con folio: 00158/ISSEMYM/IP/2014.

"Favor de indicar la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Datos requeridos únicamente: Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/ó Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizo la compra.

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

## CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizó la compra.

Favor de enviar la información en Hoja de Cálculo (Excel)  
Sin otro particular agradezco la atención al presente." (sic)

**MODALIDAD DE ENTREGA:** vía EL SAIMEX.

II. De las constancias que obran en EL SAIMEX, se advierte que el seis de agosto de dos mil catorce, EL SUJETO OBLIGADO notificó las siguientes respuestas:

Solicitud con folio: 00157/ISSEMYM/IP/2014.

"Toluca, México a 06 de Agosto de 2014  
Nombre del solicitante [REDACTED]  
Folio de la solicitud: 00157/ISSEMYM/IP/2014

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Como archivos adjuntos, encontrará el oficio que dará respuesta a su solicitud de información; así como la documentación correspondiente.

ATENTAMENTE

M.A ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ

**Responsable de la Unidad de Información**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS"(sic).

Asimismo, adjuntó los siguientes archivos "ANEXO UNO LP 021-14 157IP.pdf" y "157.IP.pdf", el primero consta de diecinueve fojas, por ende sólo se inserta la segunda de ellas, más aún que ya es del conocimiento de las partes; y el segundo de los archivos se inserta de forma íntegra: -----

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014. Año de los Tratados de Teolyucan"

Toluca, Méx., 6 de agosto de 2014  
203F 80000-UI-265/2014

**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública presentada el tres de julio del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00157/ISSEM/M/RR/2014, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

"Favor de indicar la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Datos requeridos únicamente: Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizó la compra." (SIC).

**QUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

"Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizó la compra. Favor de enviar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Sin otro particular agradezco la atención al presente." (SIC)

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al particular que de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, durante el periodo comprendido de abril a junio de 2014, se llevaron a cabo las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales números 44065001-009-14, 44065001-017-14 y 44065001-021-14, referentes a la adquisición de material quirúrgico

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

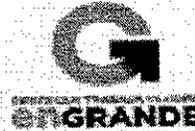
[REDACTED]

Sujeto Obligado:

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente:

EVA ABAID YAPUR



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

y de curación, las cuales podrá consultar en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (Ipomex), en la dirección electrónica siguiente:

[www.ipomex.org.mx/ipo/portal/isssemym/licitaciones.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/isssemym/licitaciones.web)

Asimismo, se informa que derivado de dichos procedimientos adquisitivos, se celebraron los contratos: CLP009/006/2014, CLP017/014/2014 y CLP021/017/2014.

Respecto de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-021-14, se envía al particular el ANEXO UNO del contrato CLP021/017/2014, derivado del citado procedimiento adquisitivo en el que se detallan la clave del artículo, descripción genérica, unidad de medida, cantidad solicitada, marca, precio unitario e importe total de los bienes adjudicados.

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAJIMEX, se envía por el mismo medio la información señalada en líneas anteriores; así como el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE



MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

RECIBIDO ISSSEM/19/2014  
2014/04/08/09:15

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Solicitud con folio: 00158/ISSEMYM/IP/2014.

"Toluca, México a 06 de Agosto de 2014

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00158/ISSEMYM/IP/2014

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Como archivos adjuntos, encontrará el oficio que dará respuesta a su solicitud de información; así como la documentación correspondiente.

ATENTAMENTE  
M.A ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
**Responsable de la Unidad de Información**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS"

Asimismo, adjuntó los siguientes archivos "ANEXO UNO LP 020-14 158IP.pdf" y "158.IP.pdf", el primero consta de trece fojas, por ende sólo se inserta la segunda de ellas, más aún que ya es del conocimiento de las partes; y el segundo de los archivos se inserta de forma íntegra:

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Recurrente: [REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

**PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION  
Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.**

MEXICO, D.F. A 9 DE JUNIO DE 2014

**5.3.1 PROPUESTA ECONOMICA**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO 44DE5001-009-14  
ADQUISICION DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA TOMA DE MUESTRAS

**ANEXO UNO  
PARTIDA UNICA**

NO. RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO DEL CATALOGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	255127A00002	AGUJA PARA TOMA MULTIPLE 21G X 32 MM CON BROCHE DE SEGURIDAD COLOR VERDE CON 48 PIEZAS CODIGO 36967	CAJA	6,516	BD	\$131.40	\$858,750.84
2	255127A00003	AGUJA PARA TOMA MULTIPLE 20G X 32 MM CON BROCHE DE SEGURIDAD COLOR NEGRO CON 48 PIEZAS CODIGO 36968	CAJA	154	BD	\$131.40	\$20,235.60
3	255127A00004	AGUJA TOMA MULTIPLE 21G X 35 MM CON CAMARA DE VISUALIZACION COLOR VERDE CON 50 PIEZAS CODIGO 36178	CAJA	442	BD	\$279.40	\$123,514.80
4	255127A00006	EQUIPO ALADO PARA TOMA DE MUESTRA CON SISTEMA DE MARIPOSA PARA VENAS DIFICILES O PEDIATRICAS TUBO FLEXIBLE DE 7 PULGADAS 21G X 19 MM COLOR VERDE CON 50 PIEZAS CODIGO 36722	CAJA	217	BD	\$967.67	\$209,984.39
5	255127A00007	EQUIPO ALADO PARA TOMA DE MUESTRA CON SISTEMA DE MARIPOSA PARA VENAS DIFICILES O PEDIATRICAS TUBO FLEXIBLE DE 7 PULGADAS 20G X 19 MM COLOR AZUL CLARO CON 50 PIEZAS CODIGO 36723	CAJA	231	BD	\$967.67	\$223,531.77
6	255127A00008	EQUIPO ALADO PARA TOMA DE MUESTRA CON SISTEMA DE MARIPOSA PARA VENAS DIFICILES O PEDIATRICAS TUBO FLEXIBLE DE 7 PULGADAS 25G X 19 MM COLOR AZUL REY CON 50 PIEZAS CODIGO 36724	CAJA	30	BD	\$967.67	\$29,030.10

**PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE  
CURACION Y LABORATORIO S.A. DE C.V.**

CARLOS B. ZETINA No. 173-3 - C.P. 11800 - COL. IACUBAYA  
OPICINAS CORPORATIVAS: CARLOS B. ZETINA No. 142 - C.P. 11800 - COL. ESCANDON

DELEGACION MIGUEL HIDALGO - MEXICO, D.F. R.F.C. PMA-850830-022

TEL: 5278-4748

COMUNICACIONES LINEAS  
a mail: promec@promec.mx

DOMICILIO FISCAL: CARLOS B. ZETINA No. 173-3 - C.P. 11800 - COL. IACUBAYA  
OPICINAS CORPORATIVAS: CARLOS B. ZETINA No. 142 - C.P. 11800 - COL. ESCANDON  
DELEGACION MIGUEL HIDALGO - MEXICO, D.F. R.F.C. PMA-850830-022

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., 6 de agosto de 2014  
203F 80000-UI-264/2014

[REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública presentada el tres de julio del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00158/ISSEM/M/IP/2014, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

##### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"Favor de indicar la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Datos requeridos únicamente: Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realiza la compra." (SIC).

##### CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

"Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realiza la compra. Favor de enviar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Sin otro particular agradezco la atención al presente." (SIC)

#### RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al particular que de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, durante el periodo comprendido de abril a junio de 2014, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-14, referente a la adquisición de tubos y accesorios para toma de muestras, la cual podrá consultar en el

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014

y

01543/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (Ipomex), en la dirección electrónica siguiente:

[www.ipomex.org.mx/ipo/portal/isssemym/licitaciones/web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/isssemym/licitaciones/web)

Así mismo, se informa que derivado de dicho procedimiento adquisitivo, se celebró el contrato CLP020/016/2014.

Respecto de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-14, se envía al particular el ANEXO UNC del contrato CLP020/016/2014, derivado del citado procedimiento adquisitivo en el que se detallan la clave del artículo, descripción genérica, unidad de medida, cantidad solicitada, marca, precio unitario e importe total de los bienes adjudicados.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio la información señalada en líneas anteriores; así como el presente oficio de respuesta.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

00155/ISSSEM/MAY/2014  
000/KACM/COMI

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

III. Inconforme con esa respuesta el veintisiete de agosto de dos mil catorce, EL RECURRENTE interpuso recursos de revisión, los cuales fueron registrados en EL SAIMEX y se les asignó los números de expediente 01542/INFOEM/IP/RR/2014 y 01543/INFOEM/IP/RR/2014, en el que expresó como:

**Recurso de revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014**

Acto impugnado:

“Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizo la compra.” (sic)

Motivo de inconformidad:

“La presente solicitud no es sobre información de Convocatorias.” (sic)

**Recurso de revisión: 01543/INFOEM/IP/RR/2014**

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Acto impugnado:

"Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizo la compra." (sic)

Motivo de inconformidad:

"La presente solicitud no es sobre información de Convocatorias." (sic)

IV. El uno de septiembre de dos mil catorce, **EL SUJETO OBLIGADO** rindió los siguientes informes de justificación:

**Recurso de revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014**

"Toluca, México a 01 de Septiembre de 2014  
Nombre del solicitante [REDACTED]  
Folio de la solicitud: 00157/ISSEMYM/IP/2014

En atención a lo dispuesto en el numeral sesenta y siete de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, adjunto me permito remitir para pronta referencia los siguientes documentos:

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

- a) Formato de recurso de revisión registrado con el número 01542/INFOEM/IP/RR/2014.
- b) Solicitud de información número 00157/ISSEMYM/IP/2014.
- c) Oficio de respuesta número 203F 80000-UI-265/2014.
- d) ANEXO UNO del contrato CLP021/017/2014, celebrado con la empresa RAPPYD S.A. DE C.V.
- e) Acuse de respuesta a la solicitud de acceso a datos personales número 00157/ISSEMYM/IP/2014.

ATENTAMENTE

M.A ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ

**Responsable de la Unidad de Información**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS"

(sic).

Por otro lado, anexó la solicitud de información pública de origen, la respuesta impugnada y sus anexos; el recurso de revisión, así como los siguientes archivos: -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., 1 de septiembre de 2014  
203F 80000-UI-337/2014

**MAESTRA  
EVA ABAID YAPUR  
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo que establecen los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en mi carácter de Responsable de la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, comparezco a exponer el siguiente:

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00157/ISSEMYM/IP/2014, PRESENTADA POR EL C. [REDACTED]**

El tres de julio del año dos mil catorce, el C. [REDACTED] presentó ante la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública en los siguientes términos:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

"Favor de indicar la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Datos requeridos únicamente: Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizó la compra." (SIC).

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSGUEDA DE LA INFORMACIÓN**

"Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizó la compra. Favor de enviar

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014

01543/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

y



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

la información en Hoja de Cálculo (Excel) Sin otro particular agradezco la atención al presenta." (SIC).

La Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, quien emitió su respuesta de acuerdo a lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 4, 40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se comunica a la Unidad de Información, que durante el periodo comprendido de abril a junio de 2014, se llevaron a cabo las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales números 44065001-009-14, 440650001-017-14 y 44065001-021-14, referentes a la adquisición de material quirúrgico y de curación, las cuales podrá consultar en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (ipomex), en la dirección electrónica siguiente: [www.ipomex.org.mx/ipa/portal/isssemym/licitaciones.web](http://www.ipomex.org.mx/ipa/portal/isssemym/licitaciones.web)

Asimismo, se informa que derivado de dichos procedimientos adquisitivos, se celebraron los contratos: CLP009/006/2014, CLP017/014/2014 y CLP021/017/2014. Respecto de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-021-14, se envía al particular el ANEXO UNO del contrato CLP021/017/2014, derivado del citado procedimiento adquisitivo en el que se detallan la clave del artículo, descripción genérica, unidad de medida, cantidad solicitada, marca, precio unitario e importe total de los bienes adjudicados." (SIC).

Archivo adjunto que contiene el ANEXO UNO del contrato CLP021/017/2014.

En este sentido, el seis de agosto del año en curso, se atendió la solicitud de Información pública número 00157/ISSSEMYP/IP/2014 a través del oficio 203F60000-JI-265/2014 conforme a lo siguiente:

#### "...RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al particular que de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, durante el periodo comprendido de abril a junio de 2014, se llevaron a cabo las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales números 44065001-009-14, 440650001-017-14 y 44065001-021-14, referentes a la adquisición de material quirúrgico y de curación, las cuales podrá consultar en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (ipomex), en la dirección electrónica siguiente:

[www.ipomex.org.mx/ipa/portal/isssemym/licitaciones.web](http://www.ipomex.org.mx/ipa/portal/isssemym/licitaciones.web)

Asimismo, se informa que derivado de dichos procedimientos adquisitivos, se celebraron los contratos: CLP009/006/2014, CLP017/014/2014 y CLP021/017/2014.

Respecto de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-021-14, se envía al particular el ANEXO UNO del contrato CLP021/017/2014, derivado del citado procedimiento adquisitivo en el que se detallan la clave del artículo, descripción genérica, unidad de medida, cantidad solicitada, marca, precio unitario e importe total de los bienes adjudicados." (SIC)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

27c

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
 01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
 SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
 MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014. Año de los Tratados de Teotihuacan"

El pasado veintisiete de agosto, el particular interpone recurso de revisión a través del SAIMEX al cual se le asignó el número de folio 01542/INFOEM/IP/RR/2014 conforme a lo siguiente:

**ACTO IMPUGNADO:**

"Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014, incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizó la compra." (SIC)

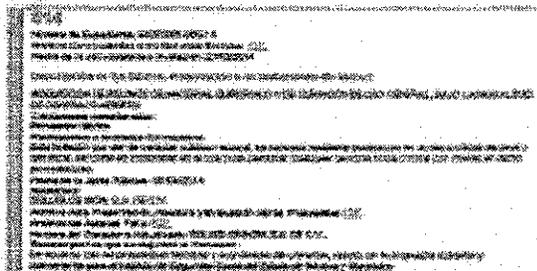
**RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:**

"La presente solicitud no es sobre información de Convocatorias." (SIC)

En atención a lo anterior y derivado del análisis de la solicitud de información con número de folio 00157/ISSEMYM/19/2014, solicito a usted considerar lo siguiente:

La solicitud se atendió de conformidad con los artículos 3, 4, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; informándose al hoy recurrente, mediante el oficio de respuesta 203F80000-UI-265/2014; que a través de las Licitaciones Públicas Presenciales números 44065001-009-14, 440650001-017-14 y 44065001-021-14, realizadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, durante el periodo de abril a junio de 2014, se llevó a cabo la adquisición de materiales quirúrgicos y de curación, indicando que la información de los citados procedimientos adquisitivos se encuentra disponible para su consulta en el sistema de información Pública de Oficio Mexiquense (Opomex) en la dirección electrónica siguiente:

[www.opomex.org.mx/ipo/portal/issamym/licitaciones.web](http://www.opomex.org.mx/ipo/portal/issamym/licitaciones.web)







Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Municipios, durante el periodo solicitado por el hoy recurrente; por otra parte conforme al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: "Los Sujetos Obligados sólo proporcionaran la información pública que se les requiera y obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones", por lo tanto, este organismo auxiliar no se encuentra en la posibilidad de entregar la información requerida en formato de hoja de cálculo Excel como lo señala el particular en su solicitud de información pública "...Favor de enviar la Información en Hoja de Cálculo (Excel)..." (SIC).

Así mismo, el artículo 12 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece como información pública de oficio a "Los procesos de licitación y contratación de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado".

Por lo anterior, no puede considerarse una respuesta evasiva, ni negativa, la cual no encuadra en ninguna de las fracciones previstas en el artículo 71 de la Ley de la materia, ya que la solicitud ha sido atendida en términos de sus artículos 3, 4, II y 41, motivo por el cual no causa agravio al recurrente, quedando sin materia el acto impugnado por el particular.

En atención a lo dispuesto en el numeral sesenta y siete de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, adjunto me permito remitir para pronta referencia los siguientes documentos:

- a) Formato de recurso de revisión registrado con el número 01542/INFOEM/IP/RR/2014.
- b) Solicitud de información número 00157/ISSEMYP/IP/2014.
- c) Oficio de respuesta número 203F 80000-UI-265/2014.
- d) ANEXO UNO del contrato CLP021/017/2014, celebrado con la empresa RAPPYD S.A. DE C.V.
- e) Acuse de respuesta a la solicitud de acceso a datos personales número 00157/ISSEMYP/IP/2014.

Finalmente, solicito a usted tener por presentado en tiempo y forma el informe justificado, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto por el hoy recurrente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

6/6



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

16/2014

Acuse de respuesta a la solicitud



Bienvenido [REDACTED]

Acuse de respuesta a la solicitud

RESPUESTA A LA SOLICITUD

Archivos Adjuntos

Da clic en la lista del archivo adjunto para verlos:  
ANEXO UNCLIP 02544 107P.pdf  
107P.pdf

IMPRIME EL ACUSE  
Version en PDF

RECIBIDO



Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

**Recurso de revisión: 01543/INFOEM/IP/RR/2014**

“Toluca, México a 01 de Septiembre de 2014

Nombre del solicitante [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00158/ISSEMYM/IP/2014

En atención a lo dispuesto en el numeral sesenta y siete de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, adjunto me permito remitir para pronta referencia los siguientes documentos:

- a) Formato de recurso de revisión registrado con el número 01543/INFOEM/IP/RR/2014.
- b) Solicitud de información número 00158/ISSEMYM/IP/2014.
- c) Oficio de respuesta número 203F 80000-UI-264/2014.
- d) ANEXO UNO del contrato CLP020/016/2014, celebrado con la empresa Provedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio S.A. DE C.V
- e) Acuse de respuesta a la solicitud de acceso a datos personales número 00158/ISSEMYM/IP/2014.

ATENTAMENTE

M.A ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ

**Responsable de la Unidad de Información**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS”

(sic).

Por otro lado, anexó la solicitud de información pública de origen, la respuesta impugnada y sus anexos; el recurso de revisión, así como los siguientes archivos: -----



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., 1 de septiembre de 2014  
203F 80060-UI-338/2014

**LICENCIADA EN DERECHO  
ARLEN SIU JAIME MERLOS  
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo que establecen los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en mi carácter de Responsable de la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios comparezco a exponer el siguiente:

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00158/ISSEMYM/IP/2014, PRESENTADA POR EL C. [REDACTED]**

El tres de julio del año dos mil catorce, el C. [REDACTED] presentó ante la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública en los siguientes términos:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

"Favor de indicar la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Datos requeridos únicamente: Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizó la compra." (SIC).

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

"Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizó la compra. Favor de enviar

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

17

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014

01543/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014. Año de los Tratados de Teotihuacán"

la información en Hoja de Cálculo (Excel) Sin otro particular agradezco la atención al presente." (SIC).

La Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, quien emitió su respuesta de acuerdo a lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 4, 40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se comunica a la Unidad de Información, que durante el periodo comprendido de abril a junio de 2014, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-14, referente a la adquisición de tubos y accesorios para toma de muestras, la cual podrá consultar en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (Ipomex), en la dirección electrónica siguiente:

[www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issenym/licitaciones.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issenym/licitaciones.web)

Así mismo, se informa que derivado de dicho procedimiento adquisitivo, se celebró el contrato CLP020/016/2014.

Respecto de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-14, se envía al particular el ANEXO UNO del contrato CLP020/016/2014, derivado del citado procedimiento adquisitivo en el que se detallan la clave del artículo, descripción genérica, unidad de medida, cantidad solicitada, marca, precio unitario e importe total de los bienes adjudicados." (SIC).

Archivo adjunto que contiene el ANEXO UNO del contrato CLP020/016/2014.

En este sentido, el seis de agosto del año en curso, se atendió la solicitud de información pública número 00158/ISSENYM/IP/2014 a través del oficio 203FAC000-UI-264/2014 conforme a lo siguiente:

#### "RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

"Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al particular que de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, durante el periodo comprendido de abril a junio de 2014, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-14, referente a la adquisición de tubos y accesorios para toma de muestras, la cual podrá consultar en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (Ipomex), en la dirección electrónica siguiente:

[www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issenym/licitaciones.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issenym/licitaciones.web)

Así mismo, se informa que derivado de dicho procedimiento adquisitivo, se celebró el contrato CLP020/016/2014.

Respecto de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-14, se envía al particular el ANEXO UNO del contrato CLP020/016/2014, derivado del citado procedimiento adquisitivo en el que se detallan la clave del artículo, descripción genérica, unidad de medida, cantidad solicitada, marca, precio unitario e importe total de los bienes adjudicados." (SIC).

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

El pasado veintisiete de agosto, el particular interpone recurso de revisión a través del SAJIMEX al cual se le asignó el número de folio 01543/INFOEM/IP/RR/2014 conforme a lo siguiente:

**ACTO IMPUGNADO:**

"Favor no referenciar a COMPRANET, la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/o invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizó la compra." (SIC)

**RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:**

"La presente solicitud no es sobre información de Convocatorias." (SIC)

En atención a lo anterior y derivado del análisis de la solicitud de información con número de folio 00158/ISSEMYM/IP/2014, solicito a usted considerar lo siguiente:

La solicitud se atendió de conformidad con los artículos 3, 4, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; informándose al hoy recurrente, mediante el oficio de respuesta 2014F80000-UI-264/2014, que a través de la Licitación Pública Presencial número 44065001-020-14, realizada por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, durante el periodo de abril a junio de 2014, se llevó a cabo la adquisición de tubos y accesorios para la toma de muestras, considerados materiales de laboratorio, indicando que la información del citado procedimiento adquisitivo se encuentra disponible para su consulta en el sistema de información Pública de Oficio Mexiquense (ipomex) en la dirección electrónica siguiente:

[www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones.web)

023  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE MÉXICO  
CARRILLO DE LA MANZANA, S/N. COL. SAN JUAN DE LOS RÍOS, CIUDAD DE MÉXICO, D.F.  
TELÉFONO: (55) 5622-4300 FAX: (55) 5622-4301  
CORREO ELECTRÓNICO: SE@SE.MEX GOV MX  
PÁGINA WEB: WWW.SEC.MEX GOV MX  
ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE MÉXICO  
CARRILLO DE LA MANZANA, S/N. COL. SAN JUAN DE LOS RÍOS, CIUDAD DE MÉXICO, D.F.  
TELÉFONO: (55) 5622-4300 FAX: (55) 5622-4301  
CORREO ELECTRÓNICO: SE@SE.MEX GOV MX  
PÁGINA WEB: WWW.SEC.MEX GOV MX

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

Resumen del contrato CLP020/016/2014, celebrado con la empresa Proveedoras Mexicanas de Artículos de Curación y Laboratorio S.A. DE C.V., toda vez que en este documento se detallan la clave del artículo, descripción genérica, unidad de medida, cantidad, marca, precio unitario e importe total de los bienes adjudicados, que se deberán distribuir en las unidades médicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, derivados de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-14.

En este sentido, se envió al particular el ANEXO UNO del contrato CLP020/016/2014, celebrado con la empresa Proveedoras Mexicanas de Artículos de Curación y Laboratorio S.A. DE C.V., toda vez que en este documento se detallan la clave del artículo, descripción genérica, unidad de medida, cantidad, marca, precio unitario e importe total de los bienes adjudicados, que se deberán distribuir en las unidades médicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, derivados de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-020-14.

Cabe destacar que las unidades médicas de este organismo auxiliar, no realizan procedimientos de Licitación Pública, éstos se realizan de manera consolidada, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Instituto.

Es importante señalar, que el particular refiere como motivos y razones de la inconformidad en el recurso de revisión presentado: "La presente solicitud no es sobre información de Convocatorias." (SIC), destacando que la información proporcionada no se refiere a la convocatoria del acto de Licitación Pública, sino al procedimiento adquisitivo realizado a través de la modalidad de Licitación Pública Presencial, mediante el cual fueron adquiridos tubos y accesorios para la toma de muestras, considerados como materiales de laboratorio, para las unidades médicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, durante el periodo solicitado por el hoy recurrente, por otra parte conforme al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones", por lo tanto, este organismo auxiliar no se encuentra en la posibilidad de entregar la información requerida en formato de hoja de cálculo Excel como lo señala el particular en su solicitud de información pública "...Favor de enviar la información en Hoja de Cálculo (Excel)..." (SIC).

Así mismo, el artículo 12 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece como información pública de oficio a "Los procesos de licitación y contratación de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado".

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Por lo anterior, no puede considerarse una respuesta evasiva, ni negativa, la cual no encuadra en ninguna de las fracciones previstas en el artículo 71 de la Ley de la materia, ya que la solicitud ha sido atendida en términos de sus artículos 3, 4, 11 y 41, motivo por el cual no causa agravio al recurrente, quedando sin materia el acto impugnado por el particular.

En atención a lo dispuesto en el numeral sesenta y siete de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, adjunto me permite remitir para pronta referencia los siguientes documentos:

- a) Formato de recurso de revisión registrado con el número 01543/INFOEM/IP/RR/2014.
- b) Solicitud de información número 00158/ISSEMYM/IP/2014.
- c) Oficio de respuesta número 203F 80000-UI-254/2014.
- d) ANEXO UNO del contrato CLP020/Q16/2014, celebrado con la empresa Proveedor Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio S.A. DE C.V
- e) Acuse de respuesta a la solicitud de acceso a datos personales número 00158/ISSEMYM/IP/2014.

Finalmente, solicito a usted tener por presentado en tiempo y forma el informe justificado, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto por el hoy recurrente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

001543/INFOEM/IP/RR/2014  
REGISTRADO

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

18/2014

Acuse de respuesta a la solicitud



Bienvenido: ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ

Acuse de respuesta a la solicitud

**RESPUESTA A LA SOLICITUD**

**Archivos Adjuntos**

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo  
ANEXO LINDO LP 003-14-10SEP.pdf  
1003P.pdf

EN FRENTE EL ACUSE  
VERSION EN PDF

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

12/2014

Actas de respuesta a la solicitud



Revise arriba el acuerdo con Archivo Adjunto

[Cerrar](#)

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]  
INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

V. Los recursos de revisión fueron enviados al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y con fundamento en el artículo 75 de la ley de la materia, el número 01542/INFOEM/IP/RR/2014 se turnó a través de EL SAIMEX a la Comisionada EVA ABAID YAPUR; en tanto que el 01543/INFOEM/IP/RR/2014, a la Comisionada ARLEN SIU JAIME MERLOS; sin embargo, mediante acuerdo emitido en la trigésimo cuarta sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil catorce, el Pleno de este Instituto, ordenó la acumulación del segundo de los recursos al primero de los citados, a efecto de que la Comisionada EVA ABAID YAPUR formulara y presentara al Pleno el proyecto de resolución correspondiente; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO. Competencia.** Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver los presentes recursos de revisión, interpuestos por **EL RECURRENTE**, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Letra A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, fracción V; 56, 60, fracciones I y VII; 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII; 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

**SEGUNDO.** En atención a lo solicitado por **EL RECURRENTE** en las solicitudes de acceso a la información pública con folios 00157/ISSEMYM/IP/2014 y 00158/ISSEMYM/IP/2014, es procedente la acumulación de estos asuntos, en atención a los siguientes argumentos:

Es conveniente citar el numeral ONCE de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que deberán observar los Sujetos Obligados por la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que señala:

“ONCE. El Instituto, para mejor resolver y evitar las resoluciones contradictorias, podrá acordar la emisión de los expedientes de recurso de revisión, de oficio o a petición de parte cuando:

- a) El solicitante y la información referidos sean las mismas;
- b) Las partes o los actos impugnados sean iguales;
- c) Cuando se trate del mismo solicitante, el mismo sujeto obligado, aunque se trate de solicitudes diversas;
- d) Resulte conveniente a la resolución unificada de los asuntos; y
- e) En cualquier otro caso que determine el Pleno.

La misma regla se aplicará, en lo conducente, para la separación de los expedientes...”

Del numeral antes transcrito, se advierte que la justificación de la acumulación consiste en emitir una sola resolución en la que se ponderen todos los argumentos y medios de prueba

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

aportados en cada uno de ellos, con el objeto de evitar resoluciones contradictorias; y para ello es necesario que se acrediten todos los elementos que señala el Lineamiento antes transcrito.

En los casos que nos ocupa, quedaron acreditados todos los elementos precisados, por los siguientes motivos:

Respecto al primero de ellos está probado, en virtud de que todas solicitudes de acceso a la información pública, fueron presentados por el C. [REDACTED]; asimismo, la información que solicita es la misma, ya que en aquéllas EL RECURRENTE solicitó respectivamente:

Solicitud con folio: 00157/ISSEMYM/IP/2014.

“Favor de indicar la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Datos requeridos únicamente: Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/ó Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizo la compra.

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]  
INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Curación que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/ó Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizo la compra.

Favor de enviar la información en Hoja de Cálculo (Excel)

Sin otro particular agradezco la atención al presente." (sic)

Solicitud con folio: 00158/ISSEMYM/IP/2014.

"Favor de indicar la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Datos requeridos únicamente: Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/ó Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizo la compra.

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

Favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Convocatorias, sino de la Compra Real de todos los Materiales de Laboratorio que haya adquirido el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS durante el ejercicio 2014, del periodo que corresponde de ABRIL A JUNIO DE 2014. Incluir solo información de Clave de Cuadro Básico, Descripción amplia y detallada de los bienes, Número de piezas compradas, Precio unitario indicando si es expresado con o sin I.V.A., Importe total, Proveedor adjudicado, Fabricante y marca del

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

bien adquirido, Tipo y número de procedimiento (Licitación, Adjudicación Directa y/ó Invitación Restringida según corresponda), Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica que realizo la compra.

Favor de enviar la información en Hoja de Cálculo (Excel)

Sin otro particular agradezco la atención al presente." (sic)

En relación al segundo de los requisitos para que opere la acumulación de expedientes, relativo a que las partes o los actos impugnados sean iguales, es necesario aclarar que con la disyuntiva "o" que contempla el inciso b) del número ONCE de los Lineamientos citados, es suficiente con que se acredite uno de ellos y en los casos que se resuelven ha quedado demostrado el primer supuesto, en virtud de que en ambos asuntos el particular que presentó las solicitudes de acceso a la información y ahora recurrente es el C. [REDACTED] pero, además, mediante aquéllas solicitó respectivamente la información citada en párrafos anteriores.

En esta tesitura y respecto al tercero de los requisitos consistente en que se trate del mismo solicitante y **SUJETO OBLIGADO**, también queda demostrado, ya que en ambos asuntos el solicitante es el C. [REDACTED] y **EL SUJETO OBLIGADO** es el **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**.

Finalmente y en relación a la conveniencia de una resolución unificada de asuntos, es de suma trascendencia destacar que para este Órgano Colegiado, la conveniencia consiste en evitar resoluciones contradictorias, analizar las manifestaciones vertidas en todos los recursos, valorar los documentos aportados en cada uno de los medios de impugnación que

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]  
INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

se analizan y para ello es necesario estudiar en una sola resolución todos los asuntos, para cada una de las respuestas entregadas y concluir en una decisión final mediante la cual se resuelvan todos los recursos de revisión al rubro señalados.

Consecuentemente, procede la acumulación de los recursos de revisión al rubro anotados.

**TERCERO. Interés.** Los recursos de revisión fueron interpuestos por parte legítima, en atención a que fueron presentados por **EL RECURRENTE**, misma persona que formuló la solicitud 00157/ISSEMYM/IP/2014 y 00158/ISSEMYM/IP/2014 a **EL SUJETO OBLIGADO**.

**CUARTO. Oportunidad.** Los recursos de revisión fueron interpuestos dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que **EL RECURRENTE** tuvo conocimiento de las respuestas impugnadas, que prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece:

**“Artículo 72.** El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva.”

En efecto, se actualiza la hipótesis prevista en el precepto legal antes transcrito, en atención a que las respuestas impugnadas fueron notificadas a **EL RECURRENTE** el seis de agosto de dos mil catorce, por ende, el plazo de quince días que el numeral 72 de la ley de la materia

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

para presentar los recursos de revisión transcurrió del siete al veintisiete de agosto de dos mil catorce, sin contar el nueve, diez, dieciséis, diecisiete, veintitrés y veinticuatro de agosto del referido año, por corresponder a sábados y domingos, respectivamente.

En ese sentido, al considerar la fecha en que se notificó las respuestas a la solicitud de información pública, así como el día en que se registró los recursos de revisión, que fue el veintisiete de agosto de dos mil catorce, se concluye que el medio de impugnación al rubro anotado, fue presentado dentro del plazo de quince días hábiles a que se refiere el precepto legal en cita.

**QUINTO. Procedibilidad.** Los recursos de revisión de que se trata son procedentes, toda vez que se actualiza la hipótesis prevista en la fracción IV, del artículo 71 de la ley de la materia, que a la letra dice:

“Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

I...

II...

III...

IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.”

El precepto legal citado, establece como supuesto de procedencia del recurso de revisión, en aquellos casos en que **EL RECURRENTE** estime que la respuesta entregada por **EL SUJETO OBLIGADO**, no favorece a sus intereses.

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Luego, en estos asuntos se actualiza la hipótesis jurídica citada, en atención a que **EL RECURRENTE** combate las respuestas entregadas por **EL SUJETO OBLIGADO** y expresa motivos de inconformidad en contra de ellas.

Asimismo, del análisis a los escritos de revisión, se advierte que cumplen con todos los elementos formales previstos en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a que fue presentado mediante el formato visible en **EL SAIMEX**.

**SEXTO. Estudio y resolución de los asuntos.** En primer lugar, es de suma importancia destacar que la materia elemental del acceso a la información pública, consiste en que la información solicitada conste en un soporte documental en cualquiera de sus formas, a saber: expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los **SUJETOS OBLIGADOS**, sin importar su fuente o fecha de elaboración; los que podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos; en términos de lo previsto por la fracción XV del artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece:

**"Artículo 2.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

(...)

XV. Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]  
INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos; y (...)"

En sustento a lo anterior, es aplicable el Criterio 028-10, emitido por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que establece:

**"Cuando en una solicitud de información no se identifique un documento en específico, si ésta tiene una expresión documental, el sujeto obligado deberá entregar al particular el documento en específico. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene por objeto garantizar el acceso a la información contenida en documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título; que se entienden como cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados sin importar su fuente o fecha de elaboración. En este sentido, cuando el particular lleve a cabo una solicitud de información sin identificar de forma precisa la documentación específica que pudiera contener dicha información, o bien pareciera que más bien la solicitud se constituye como una consulta y no como una solicitud de acceso en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, pero su respuesta puede obrar en algún documento, el sujeto obligado debe dar a la solicitud una interpretación que le dé una expresión documental. Es decir, si la respuesta a la solicitud obra en algún documento en poder de la autoridad, pero el particular no hace referencia específica a tal documento, se deberá hacer entrega del mismo al solicitante.**

**Expedientes:**

2677/09 Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios – Alonso Gómez-Robledo V.

2790/09 Notimex, S.A. de C.V. – Juan Pablo Guerrero Amparán

4262/09 Secretaría de la Defensa Nacional – Jacqueline Peschard Mariscal

0315/10 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación – Ángel Trinidad Zaldívar

2731/10 Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. – Sigrid Arzt Colunga"

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014

01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Por otra parte, es de destacar que **EL SUJETO OBLIGADO**, en estricta aplicación a lo dispuesto por el 41 de la ley de la materia, sólo tiene el deber de entregar la información solicitada, en los términos en que la hubiese generado, posea o administre; esto es, que no tiene el deber de procesarla, resumirla, realizar cálculos o investigaciones, en su intención de satisfacer su derecho de acceso a la información pública; lo anterior implica que una vez entregado el soporte documental en que conste la información corresponderá al particular efectuar las investigaciones necesarias para obtener la información que desea conocer.

En síntesis, el derecho de acceso a la información pública se satisface en aquellos casos en que se entregue el soporte documental en que conste la información pública, toda vez que los **SUJETOS OBLIGADOS** no tiene el deber de generar, poseer o administrar la información pública con el grado de detalle que se señala en la solicitud de información pública; esto es, que no tienen el deber de generar un documento ad hoc, para satisfacer el derecho de acceso a la información pública.

Como apoyo a lo anterior, es aplicable por analogía el Criterio 09-10, emitido por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que dice:

**“Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.**

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

**Expedientes:**

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal  
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. –  
María Marván Laborde  
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard  
Mariscal  
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar  
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”

Con relación al **RECURSO DE REVISIÓN: 01542/INFOEM/IP/RR/2014**. Los motivos de inconformidad hecho valer por **EL RECURRENTE** son fundados.

Así, es de precisar que de la respuesta impugnada se advierte que **EL SUJETO OBLIGADO** informó a **EL RECURRENTE** que de abril a junio de dos mil catorce, se llevaron a cabo las licitaciones públicas nacionales presenciales 44065001-009-14, 440650001-017-14 y 44065001-021-14 referente a la adquisición de material quirúrgico y de curación, los cuales se pueden consultar en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (IPOMEX), en la dirección electrónica [www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones.web); que derivado de los referidos procedimientos se celebraron los contratos CLP009/006/2014, CLP017/014/2014 y CLP021/017/2014; asimismo, entregó a **EL RECURRENTE** el anexo uno del contrato CLP021/017/2017; lo anterior implica que genera, posee y administra la información solicitada; esto es así, en atención a que no es legalmente posible efectuar una afirmación de esta naturaleza y entregar parte de la información, si no se posee o administra.

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Dicho de otro modo, el hecho de que **EL SUJETO OBLIGADO** haya entregado parte de la información solicitada, acepta que generó, posee y la administra, en ejercicio de sus funciones de derecho público, motivo por el cual se actualiza en supuesto jurídico, previsto en los artículos 2, fracción V, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; razón suficiente para obviar el estudio de la naturaleza jurídica de la información pública solicitada; esto es así, en virtud de que este análisis tiene por objeto determinar si **EL SUJETO OBLIGADO** genera, posee y administra la información pública solicitada, pero en aquellos supuestos en que éste la asume, a nada práctico nos conduciría tal estudio.

Por otra parte, de la solicitud de información pública se obtiene que **EL RECURRENTE** solicitó información respecto a la compra real de todos los materiales de curación que hubiese adquirido **EL SUJETO OBLIGADO** de abril a junio de dos mil catorce; información que incluya: clave de cuadro básico, descripción amplia y detallada de los bienes, número de piezas compradas, precio unitario indicando, si es expresado con o sin I.V.A., importe total, proveedor adjudicado, fabricante y marca del bien adquirido, tipo y número de procedimiento (licitación, adjudicación directa y/o invitación restringida según corresponda), número de contrato o factura, almacén o unidad médica que realizó la compra.

Ahora bien, atendiendo a que **EL RECURRENTE** pretende obtener información con el grado de detalle que se especificó en el párrafo que antecede; en consecuencia, es de insistir que como se ha expuesto, en término de lo dispuesto por el artículo 41 de la ley de la materia, el

derecho de acceso a la información pública se satisface cuando **EL SUJETO OBLIGADO** entrega la información solicitada en la forma en que la hubiese generado, posee o administra, lo que implica que no tiene el deber de procesarla, resumirla, efectuar cálculo ni investigaciones.

En esta tesitura, es de suma importancia destacar que conforme al Diccionario de la Real Academia Española, Vigésima Segunda Edición, procesamiento es: "...1. m. Inform. Aplicación sistemática de una serie de operaciones sobre un conjunto de datos, generalmente por medio de máquinas, para explotar la información que estos datos representan..."

También es importante señalar que conforme al diccionario de mérito, procesar es "...4. Tecnol. Someter datos materiales a una serie de operaciones programadas..."

En tanto que el término resumir, conforme al Diccionario de la Real Academia Española, deriva del lat. resumēre, que significa volver a tomar, comenzar de nuevo y consiste en "...1. tr. Reducir a términos breves y precisos, o considerar tan solo y repetir abreviadamente lo esencial de un asunto o materia..."

Mientras que la palabra cálculo deriva del lat. Calcŭlus y estima que es "...1. m. Cómputo, cuenta o investigación que se hace de algo por medio de operaciones matemáticas..."

Finalmente, la palabra investigar en términos del Diccionario antes citado, deriva del lat. Investigāre y significa "...1. tr. Hacer diligencias para descubrir algo. 2. tr. Realizar

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia...”

Bajo estas consideraciones, se concluye que el derecho de acceso a la información pública de **EL RECURRENTE** se satisface con el hecho de que **EL SUJETO OBLIGADO** entregue el soporte documental de donde aquél tenga la posibilidad de obtener la información que pretende poseer, de tal manera que le corresponde a **EL RECURRENTE** efectuar el análisis de ese soporte documental para obtener la información que pretende poseer.

Conforme a los razonamientos expuestos, se concluye que para satisfacer el derecho de acceso a la información pública de **EL RECURRENTE** es suficiente con que **EL SUJETO OBLIGADO** entregue el soporte documental de donde se obtenga la información solicitada, motivo por el cual no tiene el deber de entregarla con el grado de detalle en que fue solicitada.

Por otra parte, de la respuesta impugnada, se aprecia que **EL SUJETO OBLIGADO** informó a **EL RECURRENTE** de abril a junio de dos mil catorce, se llevaron a cabo las licitaciones públicas nacionales presenciales 44065001-009-14, 440650001-017-14 y 44065001-021-14 referente a la adquisición de material quirúrgico y de curación; que derivado de los referidos procedimientos se celebraron los contratos CLP009/006/2014, CLP017/014/2014 y CLP021/017/2014; por ende, con esta información se satisface la solicitud de información

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

pública, pero sólo con relación a los temas relativos a número y tipo de procedimiento, así como número de contrato.

Luego, al rendir el informe de justificación **EL SUJETO OBLIGADO** señaló "...que las unidades médicas de este organismo auxiliar, no realizan procedimientos de Licitación Pública, éstos se realizan de manera consolidada a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Instituto..."; por ende, con esta información se satisface la solicitud de información pública consistente en el "Almacén o Unidad Médica que realizó la compra".

Asimismo, de la respuesta impugnada se obtiene que **EL SUJETO OBLIGADO** entregó el anexo uno del contrato CLP021/017/2014; soporte documental que sólo satisface de manera parcial el derecho de acceso a la información pública de **EL RECURRENTE** y sólo con relación al citado contrato, en atención a que del referido documento se aprecia que deriva de la licitación pública nacional 44065001-021-14, relativa a la adquisición de material quirúrgico y de curación de alta especialidad (cardiología y neurología) bajo la modalidad de contrato abierto, documento que contiene la información relativa al número de renglón, clave, descripción, unidad de medida, marca, cantidad solicitada, precio unitario, importe total mínimo e importe total máximo de, material quirúrgico y de curación adquirido; en consecuencia, esta información satisface de manera parcial el derecho de acceso a la información pública de **EL RECURRENTE**, en atención a que del soporte documental de mérito, no se obtiene la información relativa al proveedor adjudicado y fabricante.



Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

M Recibidos (423) - martes X | Detalle del seguimiento X | ipomex Procesos de Licitación y C X

www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemy/licitaciones.web

Aplicaciones: Google SAJIMEX Jurisprudencia y Tes. Nueva pestaña

Miércoles 17 de septiembre de 2014 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Transparencia ipomex ISSEMY

Inicio Ingresar tu búsqueda

**LISTADO DE FRACCIONES**

**Procesos de Licitación y Contratación**  
FRACCIÓN XI

ULTIMA ACTUALIZACIÓN  
martes 09 de septiembre de 2014  
12:50 horas  
ISSEMY

No. Fracción	Ejercicio	Licitaciones		Invitaciones		Adjudicaciones		Adquisiciones		Invitación a Cuando		Compras		Total
		Públicas	Restringidas	Directas	Indirectas	Directas	Indirectas	biens y personas	Menores	Menores	Menores			
1	2014	40	22	45	0	0	0	0	0	0	0	0	108	
2	2013	25	15	30	0	0	0	0	0	0	0	0	70	
3	2012	58	47	71	0	0	0	0	0	0	0	0	176	
4	2011	49	24	49	0	0	0	0	0	0	0	0	121	
Total													506	

LISTADO DE FRACCIONES  
1 - II - III - IV - V - VI - VII - VIII - IX - X - XI - XII - XIII - XIV - XV - XVI - XVII - XVIII - XIX - XX - XXI - XXII - XXIII - IV - XIX - I - II

Calle Instituto Literario # 510, Colonia Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000. Tel 01 (722) 226 1980

Para un óptimo funcionamiento se recomienda una resolución de 1024 x 768, Internet Explorer 6 y Flash Player 8 o superiores.

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Recibidos (423) - marcela x | Detalle del seguimiento x | Procesos de Licitación y C x

www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemy/licitaciones/2014/0/1.webjsessionid=DA40559ECC85507A9DAA8227131153F1

Miércoles 17 de septiembre de 2014 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ipomex transparencia issemym

Transparencia

Ingresa tu búsqueda

LISTADO DE FRACCIONES

Procesos de Licitación y Contratación

FRACCIÓN XI

Licitación Pública del 2014

Mostrando 1 al 30 de 40 registros Páginas 12 Ir

Lic. Pub.	Inv.	Adj. Dir.	Adj. De	Inv. Per	Comp. Men.
2014-40	22	45	0	0	0
2013-28	52	75	0	0	0
2012-58	47	71	0	0	0
2011-49	24	48	0	0	0

ULTIMA ACTUALIZACIÓN

Jun 08 de septiembre de 2014 16:35 horas  
JESICA DAYANIRA CHERIZOLA  
ESPINOSA DIRECTOR DE AREA

001

Número de Expediente: 44065001-001-14  
Archivo Convocatorias o Invitaciones Emitidas: PDF  
Fecha de la convocatoria o invitación: 31/01/2014

Descripción de los bienes, enajenación o arrendamiento de bienes:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA RED PRIVADA CON QOS E INTERNET  
Cotizaciones consideradas:  
Proveedor: Monto:  
Participantes o Invitados Convocados:  
Esta licitación por ser de carácter público nacional, se convocó mediante publicación en un diario oficial nacional y uno local, así como en compranet en la cual pudo participar cualquier persona física o moral con interés en dicho procedimiento.  
Fecha de la Junta Pública: 06/02/2014  
Asistentes:  
HUSACELL, S.A. DE C.V. UNINET, S.A. DE C.V. AXTEL, S.A. DE C.V.  
Archivo Acta Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas: PDF  
Archivo del Acta del Fallo: PDF  
Nombre del Ganador o Adjudicado: AXTEL, S.A. DE C.V.  
Razones por las que se Adjudicó al Proveedor:  
De acuerdo con las propuestas técnicas y económicas del oferente, resulto ser la propuesta solvente y conveniente para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.  
Unidad Administrativa Solicitante: UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN  
Unidad Administrativa Responsable de la ejecución: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA  
Origen de los Recursos: Recursos propios

12:43 p. m.  
17/09/2014

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

M Recibidos (423) - maricel - X | Detalle del Seguimiento - X | Procesos de Licitación y C - X

www.ipomex.org.mx/ipo/portal/isssemym/licitaciones/2014/0/1.webjsessionid=DA40559ECC85507A9DAA8227131153F1

Aplicaciones | Google | SAIMEX | Jurisprudencia y Tes... | Nueva pestaña

**023**  
Número de Expediente: 44065001-021-14  
Ambito Convocatorias e Invitaciones Emitidas: PDF 534.47 KB  
Fecha de la convocatoria o invitación: 04/06/2014

Descripción de los bienes, enajenación o arrendamiento de bienes:  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD (CARDIOLOGÍA Y NEUROLOGÍA), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.  
Cotizaciones consideradas:  
Proveedor: Monto:  
Participantes o Invitados Convocados:  
Esta licitación por ser de carácter público nacional, se convocó mediante publicación en un diario oficial nacional y uno local, así como en compranet en la cual pudo participar cualquier persona física o moral con interés en dicho procedimiento.  
Fecha de la Junta Pública: 09/06/2014  
Asistentes:  
RAPPYD S.A DE C.V  
Archivo Acta Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas: PDF 1.90 MB  
Nombre del Ganador o Adjudicado: RAPPYD S.A DE C.V

De acuerdo con las propuestas técnicas y económicas del oferente, resulto ser la propuesta solvente y conveniente para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.  
Unidad Administrativa Solicitante: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL  
Unidad Administrativa Responsable de la ejecución: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
Origen de los Recurso:  
Número del Contrato: CLP021/017/2014  
Fecha del Contrato: 27/06/2014  
Monto del Contrato: \$17,700,000.00  
Monto del Anticipo: \$0.00  
Forma de Pago: Será dentro de los 45 días hábiles posteriores, al ingreso de la factura en el Departamento de Control de Pagos del ISSEMym, se realizará en la caja de la Tesorería, sita en la avenida Andrés Quintana Roo número 109, planta baja, colonia La Merced, C. P. 50080, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas via transferencia electrónica o cheque. El proveedor tendrá la opción de anticipar el pago correspondiente a través del Programa de Cadenas Productivas ante Nacional Financiera, S.N.C., al plazo antes mencionado, con la aplicación de la respectiva tasa de descuento; en este caso será obligación del oferente que resulte adjudicado inscribirse en el Programa de Cadenas Productivas ante Nacional Financiera, S.N.C. No aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.  
Objeto del contrato:  
ADQUISICION DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD (CARDIOLOGÍA Y NEUROLOGÍA), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO  
Plazo de Entrega de los Bienes: Será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo de adjudicación y hasta agotar el importe mínimo o máximo contratado.  
Área o Unidad Administrativa que Genera o Detenta la Información Respectiva: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Fecha Actualización: 02/07/2014

**024**  
Número de Expediente: 44065001-024-14  
Archivo Convocatorias e Invitaciones Emitidas: PDF 1.19 MB

12:37 p.m.  
17/09/2014

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Así, de las imágenes que antecede se obtiene que **EL SUJETO OBLIGADO** tiene publicado en el IPOMEX, la información relativa a los procesos de licitación y contratación de dos mil catorce.

Luego, en lo que al tema interesa respecto a licitaciones públicas nacionales de dos mil catorce, se aprecia que **EL SUJETO OBLIGADO** tiene publicada la información derivada de la licitación pública 440650001-021-14, de la que se obtiene que el "Nombre del Ganador o Adjudicado es: RAPPYD S.A. DE C.V.", por lo tanto, con esta información se satisface el derecho de acceso a la información de **EL RECURRENTE** respecto al tema relativo al proveedor adjudicado, pero sólo respecto a la citada licitación pública.

Conforme a los argumentos expuestos, se concluye que **EL SUJETO OBLIGADO** fue omiso en entregar a **EL RECURRENTE** el soporte documental de donde se puede obtener el nombre del fabricante de los bienes adquiridos derivado de la licitación pública 440650001-021-14.

En otro contexto, de la respuesta impugnada se advierte que **EL SUJETO OBLIGADO** informó a **EL RECURRENTE** que de abril a junio de dos mil catorce, también se llevaron a cabo las licitaciones públicas nacionales presenciales 440650001-009-14 y 440650001-017-14 referente a la adquisición de material quirúrgico y de curación; derivado de los referidos procedimientos se celebraron los contratos CLP009/006/2014 y CLP017/014/2014; no obstante ello al rendir el informe de justificación señaló que "...los procedimientos adquisitivos de



Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014

01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado:

SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente:

EVA ABAID YAPUR

M Recibidos (423) - maricels x | Detalles del seguimiento x | Procesos de Licitación y C x

www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones/2014/0/1.webjsessionid=DA40559ECC85507A9DAA8227131153F

Aplicaciones | Google | SAIMEX | Jurisprudencia y Tes... | Nueva pestaña

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**  
**Plazo de Entrega de los Bienes:** La prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2014.  
**Área o Unidad Administrativa que Genera o Detenta la Información Respectiva:** COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
**Fecha Actualización:** 29/04/2014

**014**

**Número de Expediente:** 44065001-009-14  
**Archivo Convocatorias e Invitaciones Emitidas:** PDF  
**Fecha de la convocatoria o invitación:** 27/03/2014

**Descripción de los bienes, enajenación o arrendamiento de bienes:**  
**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**  
**Cotizaciones consideradas:**  
**Proveedor:** Monto:  
**Participantes o Invitados Convocados:**  
Esta licitación por ser de carácter público nacional, se convocó mediante publicación en un diario oficial nacional y uno local, así como en compranet en la cual pudo participar cualquier persona física o moral con interés en dicho procedimiento.  
**Fecha de la Junta Pública:** 01/04/2014  
**Asistentes:**  
SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.  
**Archivo Acta Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas:** PDF

**Nombre del Ganador o Adjudicado:** SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.  
**Resumen por los que se Adjudicó al Proveedor:**

De acuerdo con las propuestas técnicas y económicas del oferente, resultó ser la propuesta solvente y conveniente para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
**Unidad Administrativa Solicitante:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL  
**Unidad Administrativa Responsable de la ejecución:** DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**Origen de los Recursos:** Recursos propios

**Número del Contrato:** CLP009/006/2014  
**Fecha del Contrato:** 11/04/2014  
**Monto del Contrato:** \$474,040,000.00

**Monto del Anticipo:** \$0.00  
**Forma de Pago:** Será dentro de los 45 días hábiles posteriores, al ingreso de la factura en el Departamento de Control de Pagos del ISSEMyM, se realizará en la caja de la Tesorería, sita en la avenida Andrés Quintana Roo número 109, planta baja, colonia La Merced, C. P. 50080, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas vía transferencia electrónica o cheque. El proveedor tendrá la opción de anticipar el pago correspondiente a través del Programa de Cadenas Productivas ante Nacional Financiera, S.N.C., al plazo antes mencionado, con la aplicación de la respectiva tasa de descuento; en este caso será obligación del oferente que resulte adjudicado inscribirse en el Programa de Cadenas Productivas ante Nacional Financiera, S.N.C. No aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

**Objeto del contrato:**  
**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**  
**Plazo de Entrega de los Bienes:** La primera entrega se efectuara dentro de los primeros diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, con base en las cantidades iniciales de referencia emitidas por el instituto mismas que corresponderán a 20 días de inventario para el inicio de las operaciones, en el entendido de que en la subsecuente, el proveedor adjudicado recibirá vía electrónica los pedidos correspondientes al consumo

1235 p. m.  
17/09/2014

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014

01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

M Recibidos (423) - marcados: X | Detalle del seguimiento de: X | Procesos de Licitación y C X

www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones/2014/0/1.webjsessionid=DA40559ECC85507A9DAA8227131153F3

Aplicaciones Google SAIMEY Jurisprudencia y Tes... Nueva pestaña

**ADMINISTRACIÓN**  
Fecha Actualización: 25/06/2014

020

Número de Expediente: 44065001-017-14

Archivo Convocatorias o Invitaciones Emitidas: PDF 3.14 MB  
Fecha de la convocatoria o invitación: 08/05/2014

Descripción de los bienes, enajenación o arrendamiento de bienes:  
**ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD (CIRUGÍA GENERAL), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**  
Cotizaciones consideradas:  
Proveedor: Monto:  
Participantes o Invitados Convocados:  
Esta licitación por ser de carácter público nacional, se convocó mediante publicación en un diario oficial nacional y uno local, así como en compranet en la cual pudo participar cualquier persona física o moral con interés en dicho procedimiento.  
Fecha de la Junta Pública: 13/05/2014  
Asistentes:  
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.  
Archivo Acta Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas: PDF 1.90 MB  
Archivo del Acta del Fallo: PDF 24.25 MB

Nombre del Ganador o Adjudicado: SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

De acuerdo con las propuestas técnicas y económicas del oferente, resultó ser la propuesta solvente y conveniente para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Unidad Administrativa Solicitante: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL  
Unidad Administrativa Responsable de la ejecución: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
Origen de los Bienes:

Número del Contrato: CLP017/014/2014  
Fecha del Contrato: 03/06/2014

Monto del Contrato: 39,797,340.00  
Monto del Anticipo: \$0.00  
Forma de Pago: Será dentro de los 45 días hábiles posteriores, al ingreso de la factura en el Departamento de Control de Pagos del ISSEMyM, se realizará en la caja de la Tesorería, sita en la avenida Andrés Quintana Roo número 109, planta baja, colonia La Merced, C. P. 50080, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas vía transferencia electrónica o cheque. El proveedor tendrá la opción de anticipar el pago correspondiente a través del Programa de Cadenas Productivas ante Nacional Financiera, S.N.C., al plazo antes mencionado, con la aplicación de la respectiva tasa de descuento; en este caso será obligación del oferente que resulte adjudicado inscribirse en el Programa de Cadenas Productivas ante Nacional Financiera, S.N.C. No aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.  
Objeto del contrato:  
**ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD (CIRUGÍA GENERAL), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**  
Plazo de Entrega de los Bienes: Será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo de adjudicación y hasta agotar el importe mínimo o máximo contratado.  
Área o Unidad Administrativa que Genera o Detenta la Información Respectiva: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Fecha Actualización: 27/06/2014

021

01:08 p.m.  
17/09/2014

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

En esta tesitura, se afirma que de las imágenes que antecede se obtiene que **EL SUJETO OBLIGADO** tiene publicada en la plataforma del Ipomex, concretamente en el rubro de rubro de procesos de licitación y contratación, la información relativa a licitaciones públicas nacionales 44065001-009-14 y 440650001-017-14, de donde derivaron los contratos CLP009/006/2014 y CLP017/014/2014, celebrados respectivamente el once de abril y tres de junio, ambos de dos mil catorce; asimismo, en la primera de las licitaciones públicas señaladas el ganador fue la empresa Soluglob Ikon S.A. de C.V., en tanto que en la licitación pública 440650001-017-14, la empresa ganadora fue Savi Distribuciones, S.A. de C.V.; por lo tanto, se concluye que **EL SUJETO OBLIGADO** respecto a los citados procedimientos de licitación, entregó la información solicitada de manera parcial, en virtud de que únicamente informó a **EL RECURRENTE** el tipo y número de proceso, el número de contrato y el nombre de las empresas ganadoras; siendo omiso en entregar el soporte documental de donde **EL RECURRENTE** puede obtener la información relativa a la clave de cuadro básico, descripción amplia y detallada de los bienes, número de piezas compradas, precio unitario indicando, si es expresado con o sin I.V.A., importe total, fabricante y marca del bien adquirido.

Por otra parte, no pasa inadvertido para este Órgano Garante que de la solicitud de información pública se obtiene que **EL RECURRENTE** solicitó entre otra información, la consistente en el "número de contrato o factura"; esto es que, la citada información la solicitó de manera optativa, es decir número de contrato o factura, por lo que el derecho quedaría satisfecho entregando una u otra información; y considerando que **EL SUJETO OBLIGADO** informó a **EL RECURRENTE** el número de contrato que se celebró de cada una de las

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014

01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

licitaciones públicas nacionales celebradas de abril a junio de dos mil catorce, en consecuencia, se concluye que satisfizo el derecho de acceso a la información pública, toda vez que se insiste **EL RECURRENTE** solicitó se le informara ya fuera el número de contrato o factura, por ende, al entregar **EL SUJETO OBLIGADO** el número de contrato de las referidas licitaciones, se concluye que entregó la información solicitada respecto a este rubro.

Conforme a los argumentos expuestos, se **modifica** la respuesta impugnada, para el efecto de **ordenar** a **EL SUJETO OBLIGADO** a entregar vía **EL SAIMEX** a **EL RECURRENTE** el soporte documental de donde se puede obtener:

1. El nombre del fabricante de los bienes adquiridos derivado de la licitación pública 440650001-021-14.
2. La clave de cuadro básico, descripción amplia y detallada de los bienes, número de piezas compradas, precio unitario indicando, si es expresado con o sin I.V.A., importe total, fabricante y marca del bien adquirido, respecto a las licitaciones públicas nacionales 44065001-009-14 y 440650001-017-14.

**SÉPTIMO. RECURSO DE REVISIÓN: 01543/INFOEM/IP/RR/2014.** Los motivos de inconformidad hecho valer por **EL RECURRENTE** son fundados.

Con la finalidad de justificar la afirmación que antecede, es de precisar que de la respuesta impugnada se advierte que **EL SUJETO OBLIGADO** informó a **EL RECURRENTE** que de

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

abril a junio de dos mil catorce, se llevó a cabo la licitación pública nacional presencial 44065001-020-14 referente a la adquisición de tubos y accesorios para toma de muestras, el cual se puede consultar en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (IPOMEX), en la dirección electrónica [www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones.web); que derivado del referido procedimiento se celebró el contrato CLP020/016/2014; asimismo, entregó a **EL RECURRENTE** el anexo uno del citado contrato; lo anterior implica que generó, posee y administra la información solicitada; esto es así, en atención a que no es legalmente posible efectuar una afirmación de esta naturaleza y entregar parte de la información, si no se posee o administra.

Dicho de otro modo, el hecho de que **EL SUJETO OBLIGADO** haya entregado parte de la información solicitada, acepta que generó, posee y la administra, en ejercicio de sus funciones de derecho público, motivo por el cual se actualiza en supuesto jurídico, previsto en los artículos 2, fracción V, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; razón suficiente para obviar el estudio de la naturaleza jurídica de la información pública solicitada; esto es así, en virtud de que este análisis tiene por objeto determinar si **EL SUJETO OBLIGADO** genera, posee y administra la información pública solicitada, pero en aquellos supuestos en que éste la asume, a nada práctico nos conduciría tal estudio.

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Por otra parte, de la solicitud de información pública se obtiene que **EL RECURRENTE** solicitó información respecto a la compra real de todos los materiales de laboratorio que hubiese adquirido **EL SUJETO OBLIGADO** de abril a junio de dos mil catorce; información que incluya: clave de cuadro básico, descripción amplia y detallada de los bienes, número de piezas compradas, precio unitario indicando, si es expresado con o sin I.V.A., importe total, proveedor adjudicado, fabricante y marca del bien adquirido, tipo y número de procedimiento (licitación, adjudicación directa y/o invitación restringida según corresponda), número de contrato o factura, almacén o unidad médica que realizó la compra.

Conforme a los razonamientos expuestos, se concluye que para satisfacer el derecho de acceso a la información pública de **EL RECURRENTE** es suficiente con que **EL SUJETO OBLIGADO** entregue el soporte documental de donde se obtenga la información solicitada, motivo por el cual no tiene el deber de entregarla con el grado de detalle en que fue solicitada.

Por otra parte, de la respuesta impugnada, se aprecia que **EL SUJETO OBLIGADO** informó a **EL RECURRENTE** de abril a junio de dos mil catorce, se llevó a cabo la licitación pública nacional presencial 44065001-020-14 referente a la adquisición de tubos y accesorios para toma de muestras; que derivado del referido procedimiento se celebró el contrato CLP020/016/2014; por ende, con esta información se satisface la solicitud de información pública, pero sólo con relación a los temas relativos a número y tipo de procedimiento, así como número de contrato.

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Luego, al rendir el informe de justificación **EL SUJETO OBLIGADO** señaló "...que las unidades médicas de este organismo auxiliar, no realizan procedimientos de Licitación Pública, éstos se realizan de manera consolidada a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Instituto..."; por ende, con esta información se satisface la solicitud de información pública consistente en el "Almacén o Unidad Médica que realizó la compra".

Asimismo, de la respuesta impugnada se obtiene que **EL SUJETO OBLIGADO** entregó el anexo uno del contrato CLP020/016/2014; soporte documental que sólo satisface de manera parcial el derecho de acceso a la información pública de **EL RECURRENTE**, en atención a que del referido documento se aprecia que deriva de la licitación pública nacional 44065001-020-14, relativa a la adquisición de tubos y accesorios, documento que contiene la información relativa al número de renglón, clave del artículo del catálogo institucional, descripción genérica, unidad de medida, cantidad solicitada, marca, precio unitario, importe total; en consecuencia, esta información satisface de manera parcial el derecho de acceso a la información pública de **EL RECURRENTE**, en atención a que del soporte documental de mérito, no se obtiene la información relativa al proveedor adjudicado y fabricante.

Por otra parte, de la respuesta impugnada se obtiene que **EL SUJETO OBLIGADO** informó a **EL RECURRENTE** que la información de la licitación pública nacional presencial 44065001-020-14 referente a la adquisición de tubos y accesorios para toma de muestras, se puede consultar en el Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (IPOMEX), en

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

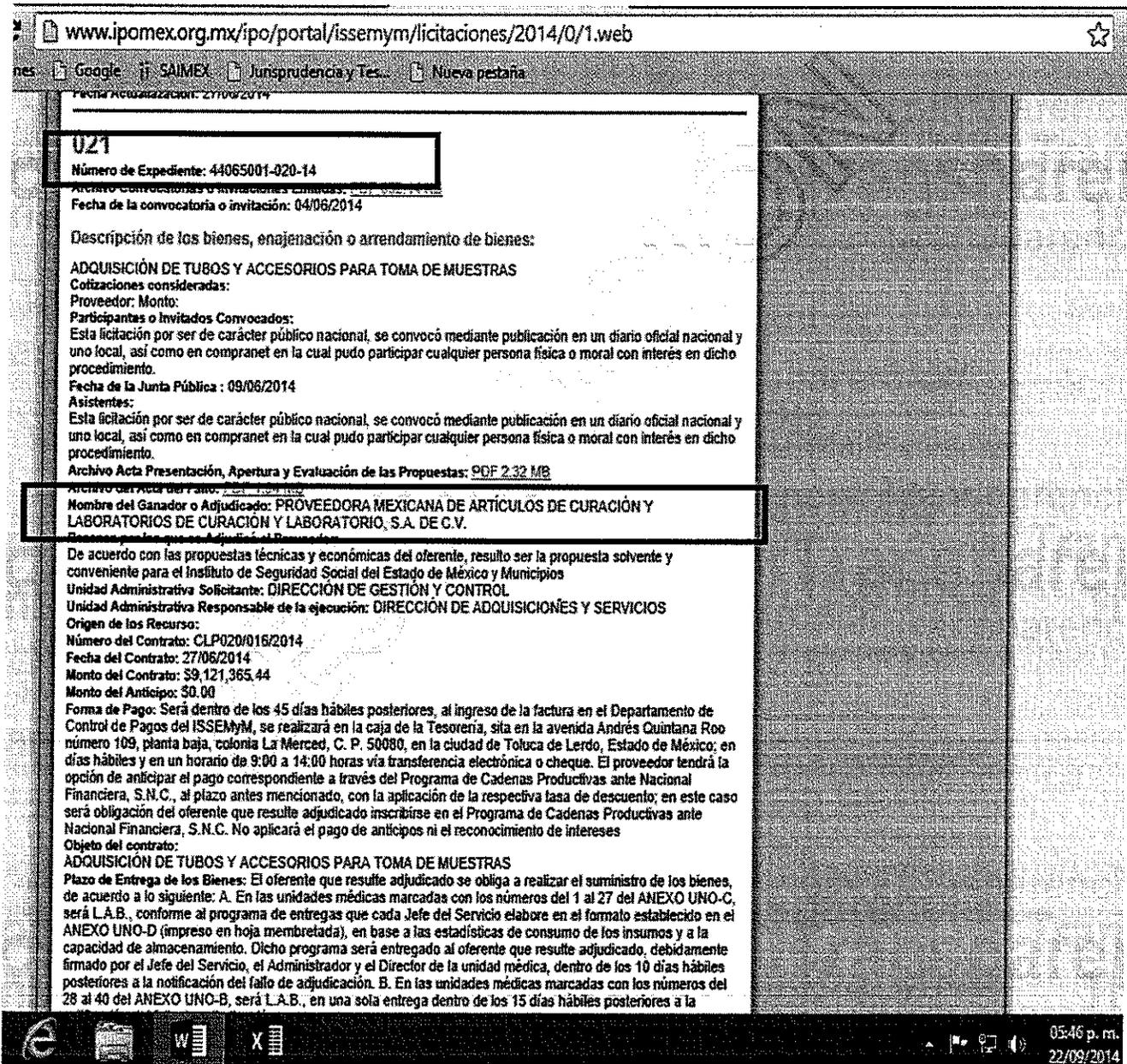
Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

la dirección electrónica [www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones.web), razón por la cual este Órgano Garante analizó la citada página, de donde se advierte:



www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/licitaciones/2014/0/1.web

Google SAIMEX Jursprudencia y Tes... Nueva pestaña

021  
Número de Expediente: 44065001-020-14  
Fecha de la convocatoria o invitación: 04/06/2014

Descripción de los bienes, enajenación o arrendamiento de bienes:  
ADQUISICIÓN DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA TOMA DE MUESTRAS  
Cotizaciones consideradas:  
Proveedor: Monto:  
Participantes o Invitados Convocados:  
Esta licitación por ser de carácter público nacional, se convocó mediante publicación en un diario oficial nacional y uno local, así como en compranet en la cual pudo participar cualquier persona física o moral con interés en dicho procedimiento.  
Fecha de la Junta Pública : 09/06/2014  
Asistentes:  
Esta licitación por ser de carácter público nacional, se convocó mediante publicación en un diario oficial nacional y uno local, así como en compranet en la cual pudo participar cualquier persona física o moral con interés en dicho procedimiento.  
Archivo Acta Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas: PDF 2.32 MB

Nombre del Ganador o Adjudicado: PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.

De acuerdo con las propuestas técnicas y económicas del oferente, resulto ser la propuesta solvente y conveniente para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Unidad Administrativa Solicitante: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL  
Unidad Administrativa Responsable de la ejecución: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Origen de los Recursos:  
Número del Contrato: CLP020/016/2014  
Fecha del Contrato: 27/06/2014  
Monto del Contrato: \$9,121,365.44  
Monto del Anticipo: \$0.00  
Forma de Pago: Será dentro de los 45 días hábiles posteriores, al ingreso de la factura en el Departamento de Control de Pagos del ISSEMym, se realizará en la caja de la Tesorería, sita en la avenida Andrés Quintana Roo número 109, planta baja, colonia La Merced, C. P. 50080, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas vía transferencia electrónica o cheque. El proveedor tendrá la opción de anticipar el pago correspondiente a través del Programa de Cadenas Productivas ante Nacional Financiera, S.N.C., al plazo antes mencionado, con la aplicación de la respectiva tasa de descuento; en este caso será obligación del oferente que resulte adjudicado inscribirse en el Programa de Cadenas Productivas ante Nacional Financiera, S.N.C. No aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses

Objeto del contrato:  
ADQUISICIÓN DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA TOMA DE MUESTRAS  
Plazo de Entrega de los Bienes: El oferente que resulte adjudicado se obliga a realizar el suministro de los bienes, de acuerdo a lo siguiente: A. En las unidades médicas marcadas con los números del 1 al 27 del ANEXO UNO-C, será L.A.B., conforme al programa de entregas que cada Jefe del Servicio elabore en el formato establecido en el ANEXO UNO-D (impreso en hoja membretada), en base a las estadísticas de consumo de los insumos y a la capacidad de almacenamiento. Dicho programa será entregado al oferente que resulte adjudicado, debidamente firmado por el Jefe del Servicio, el Administrador y el Director de la unidad médica, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación. B. En las unidades médicas marcadas con los números del 28 al 40 del ANEXO UNO-B, será L.A.B., en una sola entrega dentro de los 15 días hábiles posteriores a la

05:46 p. m.  
22/09/2014

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

Así, de la imagen que antecede, en lo que al tema interesa se aprecia que **EL SUJETO OBLIGADO** tiene publicada la información derivada de la licitación pública 440650001-020-14, de la que se obtiene que el "Nombre del Ganador o Adjudicado es: PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.", por lo tanto, con esta información se satisface el derecho de acceso a la información de **EL RECURRENTE** respecto al tema relativo al proveedor adjudicado.

Conforme a los argumentos expuestos, se concluye que **EL SUJETO OBLIGADO** fue omiso en entregar a **EL RECURRENTE** el soporte documental de donde se puede obtener el nombre del fabricante de los bienes adquiridos derivado de la licitación pública 440650001-020-14.

Por otra parte, no pasa inadvertido para este Órgano Garante que de la solicitud de información pública se obtiene que **EL RECURRENTE** solicitó entre otra información, la consistente en el "número de contrato o factura"; esto es que, la citada información la solicitó de manera optativa, es decir número de contrato o factura, por lo que el derecho quedaría satisfecho entregando una u otra información; y considerando que **EL SUJETO OBLIGADO** informó a **EL RECURRENTE** el número de contrato que se celebró de cada una de las licitaciones públicas nacionales celebradas de abril a junio de dos mil catorce, en consecuencia, se concluye que satisfizo el derecho de acceso a la información pública, toda vez que se insiste **EL RECURRENTE** solicitó se le informara ya fuera el número de contrato o

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

factura, por ende, al entregar **EL SUJETO OBLIGADO** el número de contrato de las referidas licitaciones, se concluye que entregó la información solicitada respecto a este rubro.

Conforme a los argumentos expuestos, se **modifica** la respuesta impugnada, para el efecto de ordenar a **EL SUJETO OBLIGADO** a entregar vía **EL SAIMEX** a **EL RECURRENTE** el soporte documental de donde se puede obtener el nombre del fabricante de los bienes adquiridos derivado de la licitación pública 440650001-020-14.

En síntesis, se **ordena** a **EL SUJETO OBLIGADO** a entregar vía **EL SAIMEX** a **EL RECURRENTE** lo siguiente:

**RECURSO DE REVISIÓN: 01542/INFOEM/IP/RR/2014:**

1. El nombre del fabricante de los bienes adquiridos derivado de la licitación pública 440650001-021-14.
2. La clave de cuadro básico, descripción amplia y detallada de los bienes, número de piezas compradas, precio unitario indicando, si es expresado con o sin I.V.A., importe total, fabricante y marca del bien adquirido, respecto a las licitaciones públicas nacionales 44065001-009-14 y 440650001-017-14.

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

**RECURSO DE REVISIÓN: 01543/INFOEM/IP/RR/2014:**

1. El soporte documental de donde se puede obtener el nombre del fabricante de los bienes adquiridos derivado de la licitación pública 440650001-020-14.

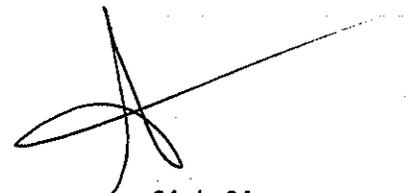
Así, con fundamento en lo prescrito en los artículos 5, párrafo décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 fracción IV y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Son **procedentes** los recursos de revisión y fundados los motivos de inconformidad hechos valer por **EL RECURRENTE**, en atención a los argumentos expuestos en los Considerandos Sexto y Séptimo de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se **modifica** las respuestas impugnadas para el efecto de **ordenar** a **EL SUJETO OBLIGADO** a entregar a **EL RECURRENTE** vía **EL SAIMEX** la información pública solicitada a través de los formatos registrados con el folios **00157/ISSEMYM/IP/2014** y **00158/ISSEMYM/IP/2014**; esto es:

**RECURSO DE REVISIÓN: 01542/INFOEM/IP/RR/2014:**



Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD

Sujeto Obligado: SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

*"1. El nombre del fabricante de los bienes adquiridos derivado de la licitación pública 440650001-021-14.*

*2. La clave de cuadro básico, descripción amplia y detallada de los bienes, número de piezas compradas, precio unitario indicando, si es expresado con o sin I.V.A., importe total, fabricante y marca del bien adquirido, respecto a las licitaciones públicas nacionales 44065001-009-14 y 440650001-017-14."*

**RECURSO DE REVISIÓN: 01543/INFOEM/IP/RR/2014:**

*1. El soporte documental de donde se puede obtener el nombre del fabricante de los bienes adquiridos derivado de la licitación pública 440650001-020-14.*

**TERCERO. REMÍTASE** al Titular de la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO**, para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numeral SETENTA, de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles.

Q

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

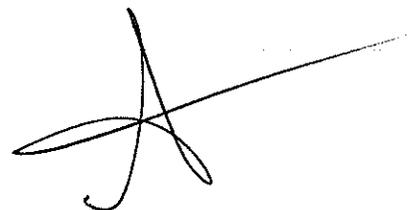
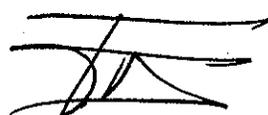
**CUARTO. NOTIFÍQUESE** a EL RECURRENTE y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA, CON AUSENCIA JUSTIFICADA; EVA ABAID YAPUR; ARLEN SIU JAIME MERLOS; JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

Ausencia Justificada

JOSEFINA ROMÁN VERGARA

COMISIONADA PRESIDENTA

Recursos de Revisión: 01542/INFOEM/IP/RR/2014  
01543/INFOEM/IP/RR/2014

y

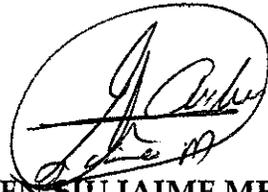
Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS

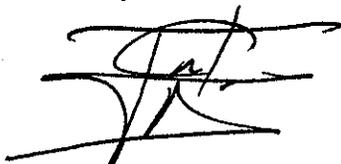
Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR



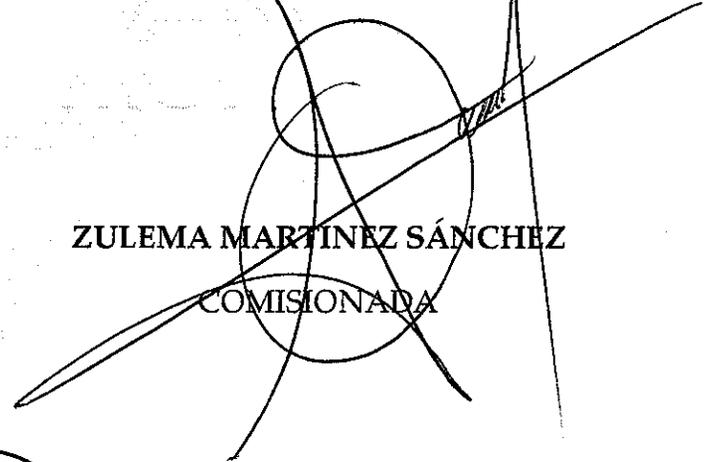
EVA ABAID YAPUR  
COMISIONADA



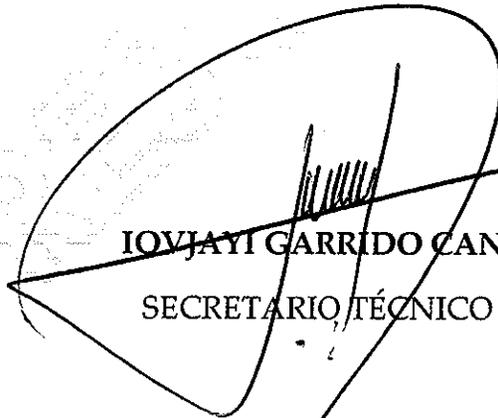
ARLEN SIU JAIME MERLOS  
COMISIONADA



JAVIER MARTÍNEZ CRUZ  
COMISIONADO



ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
COMISIONADA



IOVJARI GARRIDO CANABAL PÉREZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO